

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.01 .16 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C12LS-IQ6E1-7FVS4 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2024 a las 13:03:26 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/01/2024 13:02	ESTADO FIRMADO 25/01/2024 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365219.C12LS-IQ6E1-7FVS4.2082A44D560FB6EF405904A904E9CB8C80071F82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 20:00 horas del día 16 de enero de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia telemática).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia telemática).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia telemática).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª María Pilar Solana Mora (asistencia telemática).

No asiste la Teniente de Alcalde D.ª María Mercedes Rico Téllez.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.01 .16 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C12LS-IQ6E1-7FVS4 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2024 a las 13:03:26 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/01/2024 13:02	ESTADO FIRMADO 25/01/2024 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365219.C12LS-IQ6E1-7FVS4.2D82A44D560FB6EF405904A904E9C8B6C80071F82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 16 de enero de 2024 por el Letrado Jefe de la Unidad de Contratación, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre contratación de emergencia del taponado del socavón denominado "Sinkhole" en el Barrio de La Montaña.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Acordar la existencia de causas que determinan la necesidad de la contratación por vía de emergencia de los trabajos necesarios para el taponado y/o relleno del socavón denominado "sinkhole" situado en la zona verde ubicada en la Glorieta del Valle del Loire (Sector la Montaña), incluyendo los relacionados y/o auxiliares imprescindibles para tal fin.

SEGUNDO: Adjudicar las obras a la empresa RODIO KRONSA S.A., con CIF B-84690882, cuya duración prevista es de 20 días naturales, por importe de 266.375,00 €, más el importe de 55.938,75 € correspondiente al IVA.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la resolución acordada, según lo previsto en el art. 117 TRRL.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 20:12 horas.

Firmado electrónicamente.